



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Sonora

ANÁLISIS TÉCNICO Y RETOS PROFESIONALES

Efectos fiscales de los viáticos

Los viáticos en 2025
deben gestionarse
como un proceso
estratégico de
cumplimiento, no solo
como un reembolso
operativo **(10 y 11)**

CONTENIDO

OCTUBRE 2025



4



CPC Leonardo Reyes Chávez un estrategia empresarial

CP Adela Márquez Robles y CPC Patricia Vejar Grijalva

12 y 13



Impacto del incremento del salario mínimo: En la región fronteriza norte.

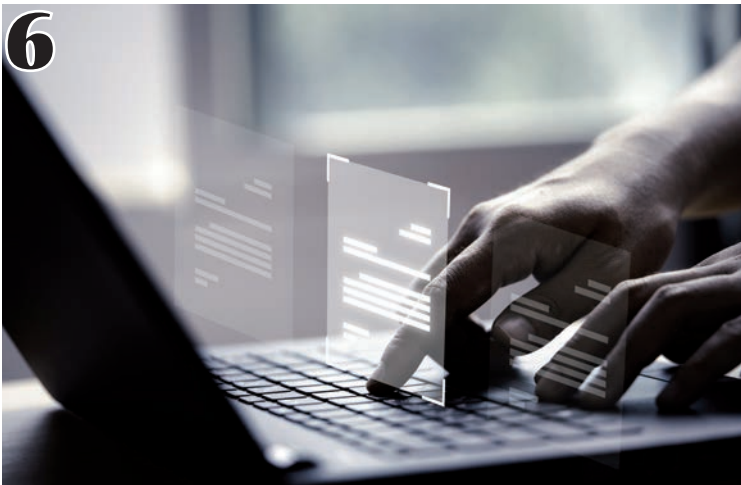
LPC Alejandro García Ibarra

14 y 15



Los grandes miedos del fundador. CPC y M.I. José Mario Rizo Rivas

6



Beneficiario Contralor: Código Fiscal vs LFPIORPI. L.N.C.I. Aranza Beutelspacher

8 y 9



La Nube: Movilidad y control en el cumplimiento fiscal de los negocios actuales. CP Gaspar Zamora Ortega



Instituto Mexicano de Contadores Públicos Sonora

CONSEJO DIRECTIVO 2025 - 2026

● **Presidente:** CPC María Guadalupe Ruiz Durazo; ● **Vicepresidente general:** CPC Pedro W. Tapia Maldonado; ● **Tesorero:** CPC Jesús Jazheel Pérez Durón; ● **Protesorero:** PCFI José Carlos Félix Santos; ● **Secretario de asambleas:** Dra. Yeziret Peralta Leyva; ● **Pro-Secretario de asambleas:** CPC Nicacio Ramírez Ramírez; ● **Secretario de Consejo:** CPC Manuel de Jesús Meza Navarro; ● **Pro-Secretario de Consejo:** CPC Javier Fuller Velázquez; ● **Auditor de Financiero:** CPC Roberto Clemente Ramírez Amparano; ● **Auditor de Gestión:** CPC Rubén González Martínez

Vicepresidencias

● **Vicepresidente de Calidad:** CPC Elvía Salazar Rascón; ● **Vicepresidente de Práctica Externa:** CPC Alf Becerra Dessens; ● **Vicepresidente Relaciones y Difusión:** CPC Martha Patricia Véjar Grijalva; ● **Vicepresidente Legislación:** CP Jorge Arturo Herrera Ibarra; ● **Vicepresidente de Gubernamental:** PCCAG Nallely Esther Villa Ruiz; ● **Vicepresidente Asuntos**

Internacionales: PCFI Sergio Adrián Ulloa Carpena; ● **Vicepresidencia de la NDPC:** CPC Avelino Castro Valencia; ● **Vicepresidente de Docencia:** CPC Bernardo Muñoz Zamora; ● **Vicepresidente Fiscal:** CPC Saúl López Montiel; ● **Vicepresidente Sector Empresas:** CPC Enrique Barrera Medrano; ● **Vicepresidente Apoyo a Delegaciones:** CPC María de Lourdes Cabrera Ahumada

Delegaciones

● **Presidente de Delegación Puerto Peñasco:** LCP Gerardo Suárez García; ● **Presidente de Delegación Caborca:** LCP Alejandro García Ibarra; ● **Presidente de Delegación Nogales:** CPC Jesús Aguirre Valenzuela

Comisión de revista: CP. Adela Márquez Robles, revistaabacoccpson@gmail.com, Soraya Salinas Aguirre, **Diseño Gráfico:** JVO Medios, contacto@gmail.com, **Edición y Corrección de Estilo:** CPC. María Guadalupe Ruiz Durazo, guadalupe.ruiz@advicesonora.com



Mensaje de la Presidenta



“El reto es establecer medidas para fortalecer el crecimiento económico, la formalidad de la economía, la seguridad jurídica y el combate sostenible a la pobreza”

México y Sonora ante la revisión del T-MEC y el Paquete Económico 2026

Les saludo con aprecio, esperando que ustedes y sus familias se encuentren bien.

Octubre marca el inicio del último trimestre del año. Es un buen momento para detenernos y reflexionar sobre los escenarios económicos, tributarios y de integración comercial que se vislumbran.

El pasado 17 de septiembre México y Estados Unidos han iniciado las consultas públicas para la revisión del T-MEC. Este proceso no solo marca una pauta en la relación entre los países de América del Norte, sino que representa el punto de partida hacia la renegociación programada en 2026. En esta etapa preliminar, se pondrá a prueba la capacidad de los sectores productivos para incidir con propuestas sólidas y técnicamente fundamentadas.

Para Sonora, la relevancia es aún mayor. Nuestra posición geográfica, cadenas de suministro y sectores estratégicos como la minería, la industria manufacturera y el comercio transfronterizo se verán directamente afectados por los ajustes en reglas de origen, aranceles, compromisos laborales y de sostenibilidad.

Por otra parte, el poder legislativo trabaja en el Paquete Económico para 2026, que definirá el origen de los ingresos y las prioridades de gasto, al tiempo que se busca mantener la estabilidad macroeconómica del país. Lo que se apruebe en el Congreso federal impactará directamente el desarrollo de Sonora y el bienestar de su ciudadanía.

Este contexto nos invita a asumir un rol activo y propositivo. No podemos permitirnos ser espectadores en una negociación que definirá el rumbo de nuestro futuro inmediato.

Nuestra voz, la del empresariado sonorense y la de los profesionistas organizados, debe escucharse con claridad, aportando perspectivas y soluciones que contribuyan a fortalecer a México como socio estratégico en América del Norte, así como para apoyar en la definición de medidas que fortalezcan el crecimiento económico, la formalidad de la economía, la seguridad jurídica y el combate sostenible a la pobreza.

El reto no es menor. México, Sonora, nos necesita.

Estoy convencida de que, con unidad y visión, podemos convertir los desafíos en oportunidades para asegurar el bienestar y el crecimiento de nuestra profesión y de la sociedad en su conjunto.

CPC María Guadalupe Ruiz Durazo
Presidenta del Colegio de Contadores Públicos de Sonora

Entrevista



“Recomiendo siempre a jóvenes estudiantes o pasantes de la carrera tener sus prácticas en los despachos donde se les capacita y se les empieza a enseñar todos los principios, procedimientos, acuerdos internacionales, que los van introduciendo en lo que viene siendo el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), hasta llegar a la Norma de Educación Profesional Continua (NDPC)”



CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO Y EX PRESIDENTE DEL CCPS

LEONARDO REYES CHÁVEZ

UN ESTRATEGA EMPRESARIAL



•CP. Adela Márquez Robles
y CPC Martha Patricia Vejar Grijalva

La Comisión de Revista ÁBACO, tuvo el gusto de platicar con el CPC Leonardo Reyes Chávez, ex Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Sonora, en donde conocimos un poco más de su persona, además de ser un socio activo y distinguido de nuestra institución.

Para dar inicio, podemos comentarles que nuestro entrevistado es originario de Nacoziari de García, con fecha de nacimiento 11 de octubre de 1942; la familia integrada por sus padres Sr. Ricardo Reyes Borboa y Margarita Chávez Gutiérrez y sus hermanos: Ricardo, Benjamín, Fausto Enrique, Roberto, Graciela, Margarita y Ana Teresa, vivieron en ese pue-

blo, donde don Ricardo trabajaba en la mina como auxiliar contable; pasando algunos años, cuando don Leonardo tenía 10 años, su padre decidió irse a vivir a Cananea, donde la ofrecieron trabajo, y también pensando en los hijos que tenían que estudiar; hasta 1954, fue que se trasladaron a la ciudad de Hermosillo.

Aquí en Hermosillo cursó su último año de primaria en la escuela Leona Vicario, secundaria, bachillerato y la carrera de Contador Público los realizó en la Universidad de Sonora.

Los cursos de postgrado los efectuó en la Universidad Autónoma de México, al igual que en el Instituto Tecnológico de Sonora, en Cd Obregón.

Nos platica don Leonardo, que antes de iniciar la carrera de Contador Público, le dijo a su papá: “me habían comentado que tenía rasgos para ser médico, y que obviamente quería ser médico e irme a estudiar con mis hermanos a la Cd de México”, a lo cual su padre le contestó: “mijito no podemos, porque además tú te tienes que disciplinar a la Ley del Universo, que es el orden, tú tienes mucha línea para el orden” y ese proverbio en la primera Ley del Universo

se me quedó muy grabada; así que obedecí y terminé mi carrera de Contador Público y continué mis prácticas profesionales en la Cd de México.

En el ámbito profesional, destaca lo siguiente; “inicié mi práctica profesional en los despachos de “Hurtado-López y Martínez” contadores públicos en Hermosillo Sonora y tuve una experiencia muy grande en la UNAM y como auditor en el Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estuve trabajando hasta 1968, cuando decidí volver a Sonora, obviamente ahí recibí pagos de mis honorarios, porque tuve muy buena experiencia en buenos despachos, buenos contadores, disciplinados, entre ellas la del Sr. Octavio Caballero Wario, me casé con María Elda Jiménez Islas y me fui a trabajar a Cd Obregón, luego a Guaymas y volví a Hermosillo, donde puse mi Despacho en 1992,- el despacho Reyes y Asesores, S.C., el cual se registró como capacitadora.”

En 1997, fue Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Sonora, donde nos expresa: “sentía que la profesión era el vínculo más correcto para todos quienes tuviéramos ese espíritu de saber orientar y capacitar a

las personas que estaban desarrollando las actividades empresariales, base de la economía de cualquier pueblo, que necesitaba ese apoyo”. En ese entonces en pláticas con Horacio López Díaz, ex presidente del colegio, me decía “Que los contadores éramos como los doctores, que curábamos a las empresas”

El contador Reyes Chávez, está registrado como contador público certificado, con especialidad en auditoría gubernamental, ha auditado al gobierno, municipio y a otras entidades gubernamentales,

Lo que más le ha gustado de su profesión es la lealtad, honorabilidad, la línea recta, es la esencia de todo contador, que debe llevar intrínseca., es un cariño que se va formando a la profesión, así debe ser su comportamiento.

“La ignorancia de la Ley no beneficia a ninguna persona, diversas leyes, normas, reglamentos hacen que la vida del contador sea el orden, para eso se nos ha presentado la evolución a la contabilidad electrónica y obviamente se está recomendando la organización de las empresas para los archivos electrónicos, son cambios que hacerse de una buena manera”.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Sonora



INCP
Instituto del Noroeste de
Contadores Públicos A.C.

XXII JORNADA REGIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

POR UNA SEGURIDAD SOCIAL SOSTENIBLE

HOTEL SEDE

VOCO

UN HOTEL IHG

Hermosillo

TARIFA POR NOCHE COLEGIO DE CONTADORES				
TIPO DE HABITACIÓN	TARIFA	IVA	ISH	TOTAL
PREMIUM SENCILLA CON 1 DESAYUNO BUFFET	\$1,800.00	\$ 288.00	\$ 54.00	\$ 2,142.00
PREMIUM DOBLES CON 2 DESAYUNOS BUFFET	\$1,950.00	\$ 312.00	\$ 58.50	\$ 2,320.50

VIGENCIA DE TARIFA 1 DE FEBRERO 2026



05, 06 Y 07 DE
FEBRERO DE
2026

**CUOTA HASTA
31 DE DIC 2025**

	+ iva
Socios sin acompañante	\$7,000
Socios con acompañante	\$8,000
Público en general sin acompañante	\$7,500
Público en general con acompañante	\$9,000
Estudiante Individual	\$3,800

**CUOTA A PARTIR DEL
1 DE ENE 2026**

	+ iva
Socios sin acompañante	\$7,800
Socios con acompañante	\$9,000
Público en general sin acompañante	\$8,000
Público en general con acompañante	\$9,500
Estudiante Individual	\$4,000

ACOMPANANTES NO RECIBEN CONSTANCIA DE DPC

📞 662 213 21 45

✉️ RECEPCION@CCPDSONORA.ORG

REGISTRO



<https://forms.gle/C2qrzqQ75339qDst6>



¿NUEVAS SANCIONES DEL BENEFICIARIO CONTROLADOR?

Beneficiario controlador, Código Fiscal vs LFPIORPI

Para las empresas, el reto no es solo cumplir con la formalidad de integrar expedientes, sino desarrollar programas de cumplimiento, procesos internos de debida diligencia, y una visión integral de cumplimiento que abarque tanto la LFPIORPI como el CFF



• L.N.C.I. Aranza Beutelspacher
Directora Operativa de Lecosy
•Email: amichel@lecosy.com.mx



La figura del beneficiario controlador no es algo nuevo, sino una obligación derivada de los compromisos internacionales que México ha asumido, particularmente con el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). En línea con las recomendaciones 24 y 25, el país busca garantizar la transparencia en la titularidad y el control de las personas morales, fideicomisos y otras figuras jurídicas, cerrando espacios a la evasión fiscal, el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.

Beneficiario controlador en el Código Fiscal

En el artículo 32-B Ter establece que las personas morales, las fiduciarias, los fideicomitentes o fideicomisarios, así como las partes contratantes en el caso de cualquier otra figura jurídica, están obligadas a obtener y conservar, como parte de su contabilidad, la información de sus beneficiarios controladores.

¿Quién es beneficiario controlador en términos fiscales?

El Código Fiscal define en su artículo 32-B Quater, que: Se considera beneficiario controlador a la persona física o grupo de perso-

Instrucciones	Sanciones: por cada beneficiario controlador
No obtener y conservar, como parte de su contabilidad, la información fidedigna, completa y actualizada de sus beneficiarios controladores.	De \$1,686,750.00 a \$2,249,000.00 pesos
No mantener actualizada la información relativa a los beneficiarios controladores a que se refiere el artículo 32-B Ter de este Código.	De \$899,600.00 a \$1,124,500.00 pesos
Presentar la información a que se refiere el artículo 32-B Ter de este Código de forma incompleta, inexacta, con errores o en forma distinta a lo señalado en las disposiciones aplicables.	De \$562,250.00 a \$899,600.00 pesos

- nas físicas que:
- Obtiene directa o indirectamente el beneficio derivado de la participación en una persona moral, fideicomiso o figura jurídica, o bien, quien en última instancia ejerce derechos de uso, goce, disfrute, aprovechamiento o disposición de bienes o servicios.
 - Ejerce control sobre la entidad, entendiendo por "control":
 - Imponer decisiones en asambleas generales o nombrar/destituir a la mayoría de administradores.
 - Tener más del 15% del capital social con derecho a voto.

- Dirigir de forma directa o indirecta la administración, estrategia o políticas principales de la entidad.
- El incumplimiento en este frente puede implicar multas de más de 2 millones de pesos por beneficiario controlador no identificado, y multas de más de 1 millón de pesos por no tener actualizada el expediente de cada beneficiario controlador, lo que coloca esta obligación como una prioridad en materia fiscal.

Beneficiario controlador en la LFPIORPI

Con la reforma publicada en el DOF el 16 de julio de 2025, la

LFPIORPI introduce el Capítulo IV Bis, armonizando y reforzando la obligación para las sociedades mercantiles de identificar claramente a sus beneficiarios controladores y conservar la documentación que lo soporte.

Para efectos del Capítulo IV Bis de esta Ley, se entenderá como Beneficiario Controlador a quien tenga el control de una persona moral en términos del inciso b) anterior, aunque dicha persona moral no sea Cliente o Usuario de alguien que realice Actividades Vulnerables o se lleven a cabo actos u operaciones con éstas a su nombre.

Artículo III, primer párrafo de la LFPIORPI.

Además, se establece que las sociedades mercantiles deberán registrar y avisar ante la Secretaría de Economía, en la plataforma que habilite, después de que se emitan las Reglas de Carácter General de la materia, la información de los beneficiarios controladores.

Cualquier incumplimiento de lo anterior se aplicarán multas desde 2,000 hasta 10,000 veces el valor diario de la UMA (Unidad de Medida y Actualización), lo cual se agrega esta sanción a las mencionadas del Código Fiscal de la Federación.

El cumplimiento del beneficiario controlador es un pilar regulatorio que conecta y hace observación a los compromisos asumidos por México con la GAFI para coadyuvar principalmente a la prevención del lavado de dinero, la fiscalización, financiamiento al terrorismo, proliferación de armas, etc.

En este escenario, lo crítico es entender que la transparencia en la titularidad y el control corporativo ya no es opcional, sino parte del nuevo estándar de negocios en México.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Sonora



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Zona Noroeste

SEMINARIO NACIONAL DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN EN **PLD** Y ANTICORRUPCIÓN **IMCP Y UIF**

“UN PASO FIRME HACIA TU CERTIFICACIÓN”

Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A. C.

Correo: recepcion@ccpdsonora.org

Moderadores:



Mtra. Angélica María Ruiz López
Presidenta de la Comisión Nacional de PLD y Anticorrupción



M.I, C.P., PCPLD, M.A.F. Alicia Fragoso Bernal
Presidenta Comisión PLD del Colegio de Contadores Públicos de Sonora A.C.



Mtro. Mario Rosales Contreras
Integrante de la Comisión Nacional de PLD y Anticorrupción.



Mtra. Marianela Barbosa López
Integrante de la Comisión Nacional de PLD y Anticorrupción.

Costos

Socios: \$ 4,000 MXN + IVA

No Socios: \$ 5,000 MXN + IVA

Estudiantes: \$ 1,000 MXN + IVA

Maestros: \$ 2,000 MXN + IVA

Datos de Depósito

Datos Bancarios / Colegio de Contadores Públicos de Sonora A.C.

- Banco SANTANDER
- Cuenta: 22000036075
- Clabe Interbancaria: 014760220000360759



20
DPC - PLD

HORARIO
16:00 A 20:00
HORA CDMX





• CP Gaspar Zamora Ortega

• Email: gaspar.zamora@likesolution.mx

HERRAMIENTA PARA LA MOVILIDAD EMPRESARIAL

La nube: Movilidad y control en el cumplimiento fiscal de negocios actuales

Se presentan como una solución que acompaña la movilidad de los negocios modernos, les permite cumplir con la normatividad y, al mismo tiempo, les ofrece control y claridad en su operación

En los últimos años, el entorno empresarial ha experimentado una transformación sin precedentes. La globalización, el crecimiento del comercio electrónico, la digitalización de servicios y los cambios en la manera en que interactúan los consumidores han modificado las reglas del juego. Hoy, los negocios deben ser más ágiles, más transparentes y más eficientes para mantenerse vigentes.

En México, a estos retos se suma un aspecto crucial: el cumplimiento de las obligaciones fiscales, especialmente en lo que respecta a la emisión de la factura electrónica (CFDI). Esta herramienta, implementada como parte de la estra-

tegia de fiscalización y modernización del SAT, se ha convertido en el estándar para registrar y transparentar operaciones comerciales. Sin embargo, su correcta gestión no debe representar una carga administrativa, sino una oportunidad de crecimiento y organización para los negocios.

El concepto de movilidad dejó de estar asociado únicamente a grandes corporativos. Hoy, emprendedores, profesionistas independientes y pequeñas empresas requieren acceder a sus datos fiscales y financieros desde cualquier lugar. Ya no se trata de "estar en la oficina" para trabajar, sino de contar con la información en tiempo real para responder al cliente,

generar una factura, revisar la cobranza o analizar las ventas.

La tecnología en la nube permite que las barreras físicas se diluyan. Con tan solo una conexión a internet, un empresario puede facturar en cuestión de segundos, revisar su cartera de clientes o comparar las ventas del mes contra las acumuladas del ejercicio. Esto representa una ventaja competitiva clara: la información está disponible cuando se necesita, sin importar la ubicación del negocio o del profesional contable.

Cumplimiento fiscal con eficiencia y seguridad

Cumplir con la normatividad fiscal es una prioridad para todo

negocio. No obstante, cuando los procesos se vuelven complejos o lentos, la atención se desvía de lo más importante: el crecimiento de la empresa.

Las soluciones en la nube simplifican esta tarea al automatizar la emisión de CFDI, mantener actualizados los catálogos requeridos por la autoridad y resguardar la información de manera segura.

Además, eliminan la necesidad de instalaciones locales o actualizaciones manuales, reduciendo costos y riesgos.

El resultado es un proceso más ágil, transparente y confiable, donde la tecnología se convierte en un puente entre el cumplimiento normativo y la eficiencia operativa.



Tecnología

Información estratégica para la toma de decisiones

Uno de los mayores beneficios de la nube no se limita al cumplimiento fiscal, sino al valor de la información que se genera en tiempo real.

Los tableros de control (dashboards) permiten a los empresarios y contadores visualizar datos que antes requerían procesos manuales:

- Ventas del mes comparadas contra las del ejercicio.
- Cartera de clientes con saldos insolutos.
- Valor total de la cartera vencida y por cobrar.

Esta información no solo refleja la situación actual, también sirve para anticipar riesgos, identificar tendencias y diseñar estrategias de cobranza o de crecimiento. Así, lo que comenzó como una obligación fiscal se convierte en una fuente de ventaja competitiva.

El contador como asesor estratégico en la era digital

En este nuevo entorno, el papel del contador cobra aún mayor relevancia. Ya no se limita a procesar información o presentar declaraciones, sino que se posiciona como un asesor estratégico que ayuda a los negocios a interpretar datos, garantizar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y orientar decisiones financieras.

Gracias a la tecnología en la nube, el contador tiene la posibilidad de trabajar en conjunto con el empresario, compartiendo información actualizada y diseñando estrategias en tiempo real. Esto fortalece la relación de confianza y eleva el nivel de profesionalización de los servicios contables.

Conclusión

La nube se ha consolidado como un espacio que une lo mejor de dos mundos: la movilidad empresarial y el control fiscal. Para los negocios, significa poder cumplir con sus obligaciones tributarias sin perder agilidad ni capacidad de respuesta. Para los conta-



dores, implica una oportunidad de fortalecer su rol como asesores y de aprovechar la tecnología para brindar mayor valor a sus clientes.

En este panorama, destacan soluciones como CONTPAQi Vende®, sistema de facturación en la nube con mayor penetración en el mercado, que combina cumplimiento fiscal, control de ventas y claridad en la cobranza en un solo entorno digital.

Para quienes buscan conocer

más sobre cómo esta herramienta puede apoyar la operación de sus negocios y fortalecer el cumplimiento fiscal, el acompañamiento de un distribuidor certificado resulta clave. En este sentido, LIKE SOLUTION® ESPECIALISTAS EN CONTPAQi está a disposición de los profesionales contables y empresarios que deseen explorar estas soluciones y llevar su gestión al siguiente nivel.



El Colegio de Contadores Públicos de Sonora

Desde “**Fecha de inicio del colegio**”, formamos parte del **IMCP**, que agrupa a 61 Colegios Federados en todo el país.

Nos sentimos orgullosos de contribuir al crecimiento de más de 21,000 Contadores Públicos en México.

#YoTambiénSoyIMCP





FOTOS: CORTESÍA



RETOS PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL

LOS EFECTOS FISCALES DE LOS VIÁTICOS

Los viáticos en 2025 deben gestionarse como un proceso estratégico de cumplimiento, no solo como un reembolso operativo



●CPC José Fidel Ramírez
Jiménez
Director de AFG Consultoría
de Negocios
●Email: fidel.ramirez@
afgconsultoriadenegocios.com.
mx

Los viáticos o gastos de viaje constituyen una de las partidas más frecuentes en la operación de empresas y profesionistas. Sin embargo, su tratamiento fiscal ha sido objeto de múltiples precisiones normativas, reglas misceláneas y criterios administrativos que convierten a este concepto en un tema recurrente en revisiones de gabinete y auditorías electrónicas. En 2025, la deducción de viáticos continúa siendo un terreno que exige estricto cumplimiento documental y normativo, así como un análisis preventivo por parte del profesional contable.

Fundamento legal

La Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), en su artículo 28, fracción V, establece que los viáticos no serán deducibles cuando se eroguen en beneficio de personas que no tengan relación laboral con el con-

tribuyente o que no presten servicios profesionales. El Reglamento de la LISR, en su artículo 57, precisa que solo serán deducibles los gastos efectuados fuera de una faja de 50 kilómetros que circunda al establecimiento del contribuyente.

Por su parte, el artículo 93, fracción XVII de la LISR regula la exención para el trabajador, siempre que los viáticos sean efectivamente erogados en servicio del patrón y se cuente con los comprobantes fiscales que acrediten tal circunstancia.

Finalmente, en interpretación del artículo 27 de la Ley del Seguro Social (LSS), el IMSS establece como criterio que los viáticos no comprobados integran el Salario Base de Cotización (SBC), lo que incrementa la carga de seguridad social para el patrón.

Requisitos de comprobación y límites

Entre los requisitos específicos para la deducción destacan:



- Alimentación: se requiere acompañar con comprobante de hospedaje o transporte; si solo se acredita con transporte, el pago debe realizarse con tarjeta de crédito del viajero.
- Hospedaje y uso temporal de automóviles: siempre deben estar vinculados a transporte comprobado.
- Seminarios y convenciones: cuando el comprobante no desglosa el importe de viáticos, la deducción está li-

mitada al monto permitido por concepto de alimentación diaria.

- Mantenimiento de automóvil de tercero (art. 58 RLISR): deducible hasta \$0.93 por kilómetro y con un tope de 25,000 km anuales, siempre que se acompañe de comprobante de hospedaje y se registre de manera separada de los vehículos propiedad del contribuyente.

Límites monetarios:

Concepto	Nacional	Extranjero	Periodicidad
Alimentación	750.00	1,500.00	Diarios por persona
Uso o goce temporal de automóviles y gastos relacionados	850.00	850.00	Diarios
Hospedaje	Sin límite	3,850.00	Diarios por persona

Implicaciones en ingresos y nómina

Para efectos de ISR, los viáticos comprobados constituyen ingresos exentos para el trabajador (art. 93, fr. XVII LISR), mientras que los no comprobados se consideran acumulables. En el ámbito laboral, el IMSS mantiene el criterio de integrar viáticos no comprobados al SBC, criterio que frecuentemente genera diferencias en revisiones de seguridad social.

En materia de comprobantes fiscales, la Regla 2.7.5.3 de la RMF permite considerar cumplida la obligación de expedir constancias de viáticos mediante la emisión del CFDI de nómina, siempre que se refleje en él la información relativa.



Retos para 2025

- 1.Ambigüedad en la definición de la “faja de 50 km”: persiste la discusión sobre si debe interpretarse como radio, perímetro o área, lo que genera incertidumbre en la práctica.
- 2.Límites monetarios desactualizados: montos como los \$0.93 por kilómetro resultan poco realistas frente al costo real del transporte, incentivando prácticas de sustitución de comprobantes.
- 3.Fiscalización digital: la autoridad cuenta con cruces automáticos de CFDI de nómina, viáticos y gastos, lo que eleva el riesgo de ajustes por discrepancias.
- 4.Interacción con seguridad social: la falta de comprobación no solo afecta la deducción, sino que incrementa cuotas patronales, creando un doble impacto financiero.

Conclusiones

Los viáticos en 2025 deben gestionarse como un proceso estratégico de cumplimiento, no solo como un reembolso operativo. Para los contadores y asesores fiscales, el reto es doble: por un lado, garantizar la deducibilidad en términos de LISR; por el otro, mitigar contingencias en materia de IMSS e INFONAVIT.

La clave está en implementar políticas corporativas robustas, sistemas de control digital y capacitación constante, que permitan documentar adecuadamente los gastos y anticiparse a las revisiones de la autoridad.

En un entorno de fiscalización cada vez más automatizado, el rol del especialista fiscal será decisivo para que las empresas logren un equilibrio entre movilidad corporativa y seguridad tributaria.



• LCP Alejandro García Ibarra
Presidente Consejo 2025-2026
Delegación Puerto Peñasco
•Email: cp.alejandrog@gmail.com

LA RECAUDACIÓN FISCAL HA AUMENTADO

IMPACTO DEL INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO EN LA FRONTERA NORTE

La clave | Si bien LOS AUMENTOS SALARIALES SON NECESARIOS, es fundamental que se basen en la inflación. Los incrementos que superan este indicador podrían comprometer la viabilidad de diversas empresas y fomentar la economía informal

A partir del 1 de enero del 2019, en México se adoptó una nueva estrategia para fortalecer el ingreso base de los trabajadores, dividiendo en dos áreas geográficas: la primera la Zona Libre de la Frontera Norte y la segunda área de salarios mínimos generales, esta integrada por el resto del país. Los aumentos de salario han sido de la siguiente manera:

Año	Zona General	Frontera Norte	% Incremento vs 2018
2018	\$88.36	\$88.36	-----
2019	\$102.68	\$176.72	+16%/+100%
2020	\$123.22	\$185.56	+20%/+5%
2021	\$141.70	\$214.39	+15%/+15%
2022	\$172.87	\$260.34	+22%/+22%
2023	\$207.44	\$312.41	+20%/+20%
2024	\$248.93	\$374.89	+20%/+20%
2025	\$278.80	\$419.88	+12%/12%

Durante el periodo comprendido del 2019 al 2024 el incremento de la Zona General fue de 280%, mientras que para la Zona Libre de la Frontera Norte de 424%. Dentro de ese tiempo, no se realizaron modificaciones significativas que redujeran la carga fiscal para los empleadores ante IMSS, INFONAVIT e Impuestos sobre nómina del estado.

Partiendo a un análisis de lo anterior un beneficio que tiene el trabajador, los trabajadores que ganan el salario mínimo no deben pagar impuestos sobre la renta (ISR) según el artículo 96 de la Ley del ISR. Sin embargo, si un empleado con salario mínimo trabaja en dos o más empresas (aunque no sea al mismo tiempo) o deja de trabajar antes del 31 de diciembre, está obligado a presentar su declaración anual. En este sentido, la tabla del ISR le generaría un impuesto a pagar, lo cual contradice el artículo 123 de la Constitución mexicana.

Ahora analizando la parte del patrón, asume la carga impositiva, ya que el IMSS se calcula a partir del salario base de cotización (SBC), con ello el salario mínimo para ambas regiones ha tenido gran impacto.



Seguridad Social

El portal de prensa del IMSS, en su comunicado no. 456/2024 titulado “IMSS incrementó 59% la recaudación acumulada de cuotas obrero-patronales”, compara el periodo de 2018 a julio de 2024 y señala lo siguiente:

“A julio de 2024, el crecimiento recaudatorio permitió al IMSS percibir 2.4 billones de pesos.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) inició la actual administración con una recaudación acumulada de cuotas obrero-patronales de 314 mil millones de pesos (mdp) y, el año pasado, logró incrementar el monto a 499 mil mdp; lo cual representa un incremento del 59 por ciento del 2018 a la fecha.”

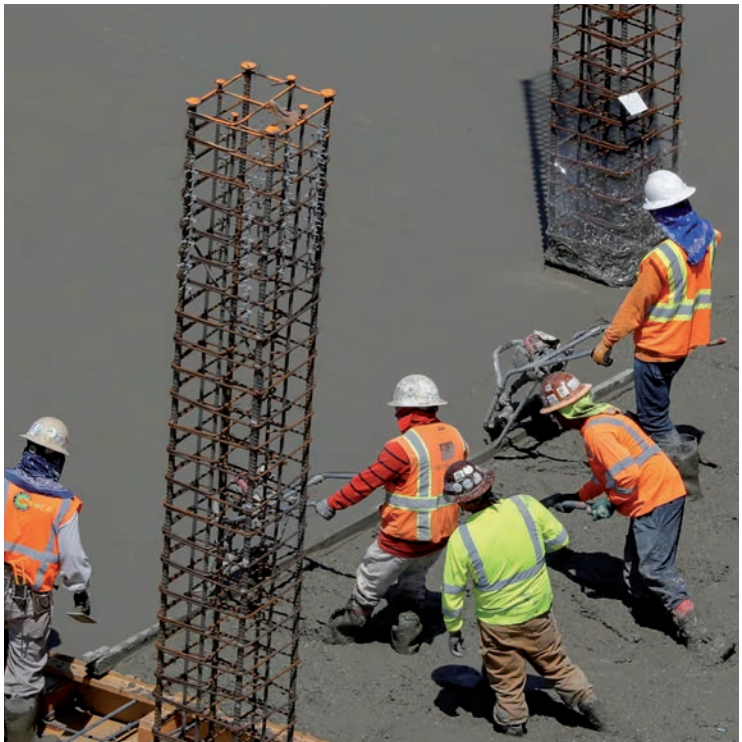
Como contador en un municipio de la Zona Libre de la Frontera Norte, considero crucial que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos analice el impacto de estos incrementos en los costos fijos de las empresas.

Si bien LOS AUMENTOS SALARIALES SON NECESARIOS, es fundamental que se basen en la inflación. Los incrementos que superan este indicador podrían comprometer la viabilidad de diversas empresas y fomentar la economía informal.

Marath Bolaños López Secretario de Trabajo y Previsión Social (STPS), recientemente informo que se continuara la política de aumento de salario mínimo durante este sexenio, con la meta de llegar a 2.5 canastas básicas, esto plantea una pregunta crucial: ¿Podrán soportar las empresas los altos costos en seguridad social y fiscal que esto conlleva?

El municipio fronterizo al que pertenezco se sustenta principalmente en sectores como la agricultura, ganadería, pesca, minería y comercio. La agricultura ha sido especialmente afectada por el aumento en los costos de mano de obra durante las temporadas agrícolas, sin que esto se refleje en un incremento del precio de los productos, ya que los precios están determinados por mercados internacionales. Esta situación ha generado pérdidas financieras en los últimos años. Aunque existe el estímulo fiscal del Decreto de la Región Fronteriza Norte en IVA e ISR, se considera insuficiente. Se propone que el gobierno federal implemente medidas adicionales para reducir cargas fiscales o crear beneficios específicos para estos sectores estratégicos

La Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) debe de incluir a representantes de los 45 municipios que pertenecemos a esa Zona Libre de la Frontera Norte, los cuales somos los que deberíamos de compartir nuestras opiniones y con ello tomar la decisión del porcentaje correcto de aumento del salario mínimo de cada año, por que somos nosotros los que conocemos las dificultades económicas de nuestra región.



44º ANIVERSARIO



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Sonora

MAGNO EVENTO

GOBIERNO CORPORATIVO

CONFERENCIAS DE EXPERTOS Y PANEL DE EMPRESARIOS EXITOSOS, PARA DESTACAR EL VALOR DE LAS MEJORES PRÁCTICAS Y EL PAPEL DEL CONTADOR EN LA BUENA GOBERNANZA DE LAS ORGANIZACIONES.



LIC. MARIANA MIER ROMERO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL CCE.



DR. DOMINGO RUIZ LÓPEZ
PRESIDENTE COMISIÓN FISCAL COPARMEX NAC.



CPC. ROBERTO RESA MONROY
EX-PRESIDENTE IMCP

PANEL CON EMPRESARIOS

MODERADO POR CPC Y LD. RAMÓN LEYVA ALBARRÁN

PDTE. DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO CORP. COPARMEX
E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GC. DEL CCE.



LIC. GERMÁN DEL RINCÓN JARERO
PDTE. DEL CONSEJO DE GRUPO DEL RINCÓN



ING. ESTEBAN MORALES OSUNA
DIRECTOR GENERAL DE EMEHACHE CONSTRUCCIONES SA DE CV



ACT. JUAN PABLO CASTAÑÓN
EX-PRESIDENTE COPARMEX
EX-PRESIDENTE DEL CCE

SEDE
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CAMPUS LOS MOCHIS

EVEN TO HÍBRIDO



FECHA

24 - 25 DE OCTUBRE 2025

INVERSIÓN

PRESENCIAL: \$1,800
VIRTUAL: \$1,500



Correo
repcion@ccpdesonora.org



Teléfono
662 213 21 45



EL MIEDO LO TENEMOS TODOS

Los grandes miedos del fundador

Todos somos humanos y, como tales, experimentamos el miedo. Aunque tradicionalmente asociamos el miedo con debilidad de carácter y, por tanto, tratamos de esconderlo, la realidad no es tan simple



• CPC y M.I José Mario Rizo Rivas
•X: @mariorizofiscal

Hace unos días me encontraba viendo esta simpática charla de Ze Frank, un comediante que se presentó en el escenario de TED para compartir una especie de poema sobre lo que significa ser humano. Se supone que su acto es un test para descubrir si somos realmente humanos, por lo que Frank pidió a su audiencia que levantara la mano si se sentía identificada con las diferentes aseveraciones que iba enunciando.... cosas

graciosas como "¿alguna vez has sentido que has perdido tu boleto de avión justo antes de abordar?" hasta sorprendentemente profundas, por ejemplo: "¿Alguna vez te has despertado felizmente y de repente te ha inundado la tristeza por el recuerdo de uno de tus queridos que ya se ha ido?"

El público de TED, que no es cualquier público, sino un conjunto de personas sumamente brillantes y exitosas, empezó riendo y terminó un poco perplejo, conmovido. "Felicidades", dice Frank al final: "Han completado el test. Todos ustedes son humanos". A veces se nos olvida que incluso los individuos de más jerarquía y más poder siguen siendo personas y, como tal, siguen cargando con miedos, inseguridades, esperanzas y muchos otros sentimientos más que influyen en su vida diaria. Esta charla me puso a pensar: ¿a qué le tiene miedo un fundador de una empresa familiar? El fundador es alguien que empezó siendo un emprendedor y se convirtió en empresario, y como dijo hace unos días el CEO y cofundador de Platzi, Freddy Vega, "es como armar un lego que te gusta mucho mientras caes sin control por las escaleras".

Miedo al fracaso

Este miedo lo tenemos todos, por supuesto. Es parte de nuestra cultura capitalista. Somos exitosos en la medida en que somos útiles, productivos. Si la empresa triunfa, el fundador accede al reconocimiento, la validación, la fama..., entre otras cosas. El problema de



un desbordado miedo al fracaso entre líderes de empresa es cómo ese miedo puede distorsionar la personalidad. Un líder con un excesivo miedo al fracaso esconde sus errores, confía menos en la gente a su alrededor y tiende a ser cada vez más audaz en sus decisiones de negocio para no perder el éxito que tanto le costó obtener. Convendría entender las motivaciones de buscar el éxito y huir del fracaso. ¿Estamos intentando contribuir a nuestra sociedad o compensar una carencia personal? He ahí la gran diferencia.

Miedo a perder al cliente clave

Este es un miedo particularmente importante cuando la empresa es joven. Es común que una empresa con pocos años en el mercado dependa de un cliente importante que represente más de la mitad de sus ingresos. Por el miedo a perder a este "pez gordo", es probable que la empresa acceda a peticiones del cliente cada vez menos favorables para ella. Un líder de empresa inteligente aprovecha los años de estabilidad gracias a este cliente para diversificarse y, por tanto, apalancarse (un gran ejemplo de este tipo de conflictos lo podemos encontrar en la cultura popular en la serie de Mad Men, que trata de la vida de una agencia de publicidad en los años sesenta y setenta. Además de ser entretenida es muy recomendable).

Miedo a perder el control de su empresa

Existe también el líder de empresa que cree que nadie puede hacer el trabajo mejor que él y, a la vez, no invierte en talento porque teme que otra persona además de él gane demasiada influencia en la organización y la use en contra del fundador. Un líder de empresa de este tipo no sabe delegar, no le interesa capacitar y en vez de promover la armonía entre sus colaboradores, promueve el caos, bajo la creencia de que, si los miembros de cada departamento no se llevan bien, enton-



Emociones

ces será menos probable que puedan coludirse. Esto puede parecer una solución en el corto plazo, pero en el largo plazo es una receta para el fracaso. Para evitar que el fundador resulte el policía y vigilante de todos sus colaboradores, hay que invertir en una estructura de gobierno corporativo.

Miedo a que la competencia copie su modelo de negocio

Dicen por ahí que el que pega primero pega dos veces, pero en el mundo de los negocios no siempre es verdad. Y tenemos ejemplos mundialmente famosos para constatarlo: Gmail derrotó a Hotmail; Netflix terminó de sepultar a Blockbuster; Google destronó a Altavista, Facebook acabó con MySpace, etc. A veces la empresa que innovó primero solo abre camino para el segundo lugar, quien recoge los frutos de ese esfuerzo. El líder de empresa sabe que debe crecer rápido para ganar clientes y acaparar mercado antes de que la competencia le pise los talones. Sin embargo, la velocidad no lo es todo. En un mundo donde siempre habrá competidores, la clave no es vigilar a la competencia al milímetro, sino al cliente. Así como lo dice Jeff Bezos, un obsesionado del servicio al cliente, si conoces bien a tu consumidor y te enfocas en darle el mejor servicio, la competencia no podrá arrebátártelo.

Miedo a ser descubierto como un impostor

El famoso síndrome del impostor afecta a atletas de alto rendimiento, a artistas mundialmente famosos y a prácticamente todos los líderes de empresa de este planeta. Este miedo es primo hermano del miedo al fracaso, pero es un poco más personal: "No solamente he fallado, sino que he fallado porque nunca fui lo suficientemente bueno". El gran problema del síndrome del impostor es que

nos hace esconder nuestras vulnerabilidades cuando deberíamos echar luz sobre ellas para poder mejorar. Es por eso que desarrollar una cultura de evaluación y retroalimentación, en todos los niveles de la organización, incluido el consejo de administración, es tan importante. Si las personas le pierden el miedo a la "crítica", y en su lugar desarrollan un mecanismo para detectar áreas de mejora a tiempo, la empresa se vuelve mucho más resiliente y la gente pierde el miedo a equivocarse.

Miedo al éxito

Suena similar, pero en realidad es muy diferente al miedo al fracaso. Este miedo se trata del autosabotaje; de cuando el líder de empresa empieza a mermar su rendimiento justo cuando está en los cuernos de la luna. Las razones pueden ser varias, pero me atrevería a decir que son casi exclusivamente emocionales. Tienen que ver con nuestras creencias, nuestros paradigmas, nuestra educación en la infancia y, bueno, nuestros "traumas". Todo esto puede aflorar cuando el líder de la organización, siendo su cabeza y la persona que toma las decisiones cruciales, no puede resistir la presión. Un sucesor de una empresa familiar puede pasar por lo mismo. Es por eso que es tan importante crear planes de sucesión y trazar un camino para las personas que llegarán a ocupar los puestos de mayor exigencia en una empresa familiar. El acompañamiento y el entrenamiento son cruciales. Así también lo es la terapia de parte de un profesional calificado y la mentoría de parte de una persona experimentada en puestos de liderazgo.

Como podemos ver, tener miedos es algo sumamente normal, es parte de nuestra condición humana. Admitir que sentimos miedo no es reconocer nuestra debilidad, sino dar el primer paso para evitar que el miedo nos controle y, por lo tanto, empezar a ser más fuertes.



Eventos



VIVEN JÓVENES EL 'CONTA FESTIVAL'

El pasado 22 de agosto se llevó a cabo en la Ciudad de México, el evento "ContaFestival", organizado por el IMCP, al cual asistieron nuestros estudiantes integrantes de la Comisión Estudiantil y Comité Universitario, quienes representaron a nuestro Colegio:

- Keyla Guadalupe López Azpequia (Presidenta)
- Jocelyn Ortiz Vázquez (Vicepresidenta)
- Paulina Alejandra Félix Díaz (Secretaria)
- Valeria Danahi Quijada Acosta (Protesorera)
- Alondra Isabel Rentería Ávila (Prosecretaria)
- Odalys Charlyn Almedarez Peñuelas
- Víctor Manuel García Soto
- Cristian Roberto Miranda Laborín

Este fabuloso primer evento nacional del IMCP promovió la visión de la carrera a nuestros futuros profesionales de la Contaduría Pública, hubo conferencias de primer nivel complementadas con actividades dinámicas y divertidas las cuales consolidaron su preparación con experiencias extraordinarias y diferentes, dichas conferencias fueron enriquecedoras extendiendo su panorama de la profesión en su forma institucional y profesional, lo cual es esencial para su formación integral.





CÓMO CUMPLIRLAS CON EL NUEVO REPORTE CONTPAQI NÓMINAS

REFORMA INFONAVIT 2025: OBLIGACIONES PATRONALES

La modificación al artículo 29 de la Ley del Infonavit establece nuevas responsabilidades para los patrones en cuanto a los descuentos de los créditos de vivienda



• **Andrea Sofía Moreno Santeliz**
Distribuidor consultor de CompuVentas CONTPAQi
• **Instagram:** @andreamoreno.contpaqi

En los últimos años, el entorno laboral y fiscal en México se ha caracterizado por constantes reformas que buscan responder a necesidades sociales y económicas cambiantes. Una de las más relevantes en 2025 es la reforma al Infonavit, cuyo objetivo principal es ampliar el acceso a la vivienda social y fortalecer la transparencia en el uso de los recursos.

Aunque a primera vista estos cambios parecen dirigidos únicamente a los trabajadores, lo cierto es que tienen un impacto directo en las empresas. En particular, la modificación al artículo 29 de la Ley del Infonavit establece nuevas responsabilidades para los patrones en cuanto a los descuentos de los créditos de vivienda.

Para los contadores y administradores, este ajuste representa un reto operativo: garantizar que los cálculos de nómina reflejen correctamente estas obligaciones, incluso en casos donde los traba-

jadores no perciban salario por ausencias o incapacidades. En este escenario, la tecnología se convierte en la mejor aliada.

La reforma al Infonavit 2025 trae consigo diversos cambios, hoy nos centraremos en el Artículo 29, que establece lo siguiente:

Los patrones deberán enterar los descuentos de los créditos Infonavit aun cuando el trabajador no perciba salario en un periodo por ausencias, incapacidades o cualquier otra circunstancia. Este cambio implica que el patrón no puede suspender el registro del descuento y debe mantener actualizada la información que se reporta al Instituto. En la práctica, esto significa que las empresas deben contar con mejores procesos para detectar a los trabajadores con créditos vigentes, calcular los montos y reflejarlos en la nómina, sin importar si en ese periodo hubo incidencias que redujeran a cero las percepciones.

La obligación de cumplir con esta reforma plantea varios desafíos:

Mayor carga administrativa

Realizar estos cálculos de manera manual aumenta el riesgo de errores, retrasos y omisiones.

Impacto financiero

Si el patrón no reporta correctamente los descuentos, puede enfrentar multas o recargos, además de generar desconfianza entre los trabajadores.

Comunicación con los colaboradores

Los trabajadores deben entender por qué se aplican los descuentos aun cuando no recibieron percepciones. Una comunicación clara es fundamental para mantener un clima laboral de confianza.

Necesidad de sistemas

CompuVentas
Asesores en Sistemas .com.mx



CONTPAQi
Software empresarial fácil y completo



actualizados

No basta con cumplir "a mano"; se requiere un software que garantice precisión, trazabilidad y rapidez.

Conscientes de este cambio normativo, en CONTPAQi® Nóminas se incorporó un nuevo reporte de Infonavit diseñado específicamente para ayudar a las empresas a cumplir de manera práctica con la reforma.

Este reporte ofrece varias ventajas:

1. Configuración de Cálculo Infonavit, como ajustar deducciones con neto negativo y aplicar saldo pendiente en la siguiente quincena.

2. Prelación de descuentos, definiendo el orden en que se aplican las deducciones.

3. Simulación de amortización, donde permite visualizar el importe ideal de retención, lo efectivamente retenido, el adeudo y su hubo saldo aplicado o pendiente.

4. Amortización bimestral: muestra el desglose de retenciones por periodo.

5. Compatibilidad con el timbra-

do CFDI, incluso si el neto es 0, los recibos con percepciones se timbran normalmente.

Este nuevo reporte convierte un requisito legal en un proceso sencillo y seguro, que además mejora la relación con los colaboradores al dar certeza de que sus créditos están siendo atendidos puntualmente.

Si bien la tecnología es indispensable para garantizar el cumplimiento normativo, no debemos olvidar que detrás de cada proceso hay personas. Los trabajadores que cuentan con un crédito Infonavit esperan que su empresa actúe con transparencia y responsabilidad, pero también con empatía.

La combinación de tecnología confiable + atención personalizada no solo asegura el cumplimiento de la ley, sino que también fortalece la relación entre empresa y trabajador.

Referencias:

CONTPAQi (2025, 15 de agosto). Reforma Infonavit 2025: Cómo adaptarse con CONTPAQi Nóminas®. Gestión Empresarial. <https://www.contpaqi.com/publicaciones/gestion-empresarial/reforma-infonavit-2025>



REFORMA AL AUMENTO DE DÍAS DE VACACIONES DE LOS TRABAJADORES

Vacaciones dignas: Administrar el nuevo pasivo laboral y su impacto

Es un claro ejemplo de cómo el entorno legal laboral exige una mayor sofisticación administrativa.



• CPM Raúl Andrés Roca Stappung
Engagement Accountants Specialist
• Siigo-Aspel

La reforma de "Vacaciones Dignas", vigente desde 2023, marcó un hito en los derechos laborales en México, beneficiando a millones de trabajadores. Sin embargo, para las empresas, este avance trascendió la simple ampliación de los días de descanso, dando lugar a un impacto financiero directo que debe ser gestionado con absoluta precisión: un nuevo y mayor pasivo laboral.

Aumentar el periodo vacacional mínimo de 6 a 12 días desde el primer año de servicio genera una obligación económica superior que, si no se administra y provisiona correctamente, puede erosionar la liquidez y distorsionar la salud financiera de la organización. En este artículo, desglosaremos las implicaciones contables y administrativas de la reforma y demostraremos por qué la tecnología es el aliado indispensable para su correcta gestión.

El cambio más evidente de la reforma es el aumento de días, pero su verdadero efecto financiero reside en el cálculo de conceptos asociados, principalmente la prima vacacional. Esta prestación, que

por ley es de al menos el 25% del salario correspondiente a los días de vacaciones, ahora se calcula sobre una base duplicada.

Veamos un ejemplo práctico (simplificado) para un trabajador con un año de antigüedad y un salario diario de \$500 MXN:

Antes de la Reforma

- Días de vacaciones: 6
- Cálculo de la prima: (6 días x \$500) x 25% = **\$750.00**

Después de la Reforma

- Días de vacaciones: 12
- Cálculo de la prima: (12 días x \$500) x 25% = **\$1,500.00**

Este incremento del 100% en la prima vacacional no es un costo aislado. Al ser una percepción para el trabajador, impacta directamente en la integración del Salario Base de Cotización (SBC), elevando la base sobre la cual se calculan las cuotas obrero-patronales del IMSS e Infonavit. Esto significa que el costo de la seguridad social por cada empleado también aumenta.

Uno de los errores más comunes es esperar al aniversario laboral del trabajador para reconocer el costo total de sus vacaciones y prima. Contablemente, esto es incorrecto y financieramente, es riesgoso. La práctica adecuada es provisionar este gasto de manera periódica (mensual o quincenal) a lo largo del año.

Además, al provisionar correctamente estos montos y separarlos en una cuenta que te pueda otorgar rendimientos financieros puedes incluso hacer una pequeña ganancia. En esta cuenta separarás la provisión de las vacaciones y también puedes ir separando lo proporcional al finiquito que le tocaría a cada uno de tus empleados para que en el momento de terminar la relación laboral, tampoco te tome por sorpresa. El pasivo labo-



ral de ciertos colaboradores puede llegar a acumularse en los millones por lo cuál es mejor estar preparado y como bien dice un proverbio budista "Lo único certero de las relaciones es que algún día van a terminar".

La provisión contable consiste en registrar el gasto y el pasivo correspondiente en cada periodo. Esto logra dos objetivos fundamentales:

1. Precisión en Estados Financieros: Asegura que los informes reflejen una imagen fiel y actualizada de las obligaciones reales de la empresa en todo momento.

2. Salud del Flujo de Efectivo: Evita "sorpresas" de liquidez cuando varios trabajadores cumplen su aniversario en el mismo periodo, distribuyendo el impacto del costo a lo largo del año.

Gestionar manualmente el control de saldos de vacaciones, calcular las provisiones y ajustar el SBC para toda una plantilla es una labor compleja y altamente propensa a errores que pueden derivar en multas o conflictos laborales.

Aquí es donde un sistema de nómina robusto se convierte en una herramienta estratégica. Aspel NOI, por ejemplo, automatiza por completo este desafío:

Cálculos Automáticos y Precisos: El sistema está actualizado con la tabla de vacaciones vigente. Calcula automáticamente el monto correcto de la prima vacacional y las provisiones correspondientes en cada periodo de nómina.

Actualización del SBC: Al calcular la nómina, Aspel NOI realiza la integración del SBC de forma automática, considerando el nuevo factor de la prima vacacional y asegurando que las cuotas de seguridad social se paguen correctamente.

Control de Saldos: Ofrece reportes detallados del historial y saldo de vacaciones por cada colaborador, simplificando la administración y la programación de los periodos de descanso.

La reforma de "Vacaciones Dignas" es un claro ejemplo de cómo el entorno legal laboral exige una mayor sofisticación administrativa.

Eventos



En representación de nuestra presidenta, la Vicepresidenta de Gubernamental; Dra. Nallely Esther Villa Ruiz, asistió al Primer Informe del Presidente municipal de Hermosillo, Antonio 'toño' Astiazarán.



Nuestra presidenta; María Guadalupe Ruiz Durazo, participó en la XXV Jornada Regional Fiscal, celebrada en Tijuana, Baja California, fortaleciendo la presencia del gremio sonorense.

Una profesión apasionante

Nuestro Colegio, realizó diversos eventos, durante este mes de octubre, donde nuestra profesión se mantiene con excelente representación de la Presidenta CPC Ma. Guadalupe Ruiz Durazo, al igual que las vicepresidencias de operación, que con mucho éxito destacaron, tal y como lo vemos en las siguientes gráficas:



Fortalecemos la #vinculación académica y profesional con la participación de nuestro Vicepresidente de Dodecencia; Bernardo Muñoz, en compañía de miembros del consejo estudiantil, en la reunión de vinculación y ratificación de convenio entre el Colegio de Contadores Públicos de Sonora y el Departamento de Contabilidad de la Unison.



Celebración de la tradicional noche mexicana.



Jueves Técnico -Expositor: CP Enrique Barrera Medrano.



Finalizó el Diplomado en Actualización Gubernamental 2025, con la conferencia del Dr. Guillermo Williams Bautista.



Firma de convenio entre Colegio de Notarios, representado por el Lic. René Francisco Luna Sugich; líder de la institución y el Colegio de Contadores Públicos de Sonora.



Sesiones del diplomado fiscal 2025.





Calendario



ASAMBLEAS DE ASOCIADOS (2025)

Número	Miércoles
1	28 de Mayo
2	18 de Junio
3	16 de Julio
4	20 de Agosto
5	17 de Septiembre
6	22 de Octubre
7	19 de Noviembre
8	17 de Diciembre

ASAMBLEAS DE ASOCIADOS (2026)

Número	Miércoles
9	21 de Enero
10	18 de Febrero
11	18 de Marzo
12	22 de Abril



JUNTAS DE CONSEJO (2025)

Número	Lunes
1	12 de Mayo
2	9 de Junio
3	7 de Julio
4	11 de Agosto
5	8 de Septiembre
6	6 de Octubre
7	10 de Noviembre
8	8 de Diciembre

JUNTAS DE CONSEJO (2026)

Número	Lunes
9	12 de Enero
10	09 de Febrero
11	09 de Marzo
12	13 de Abril

En el “Colegio de Contadores Públicos de Sonora” sabemos que tú...

Puedes generar un cambio



Sé estratégico.

Interpreta, propón y transforma datos en decisiones.



Actualízate con visión de futuro.

IA, sostenibilidad, ética digital y nuevas regulaciones.



Conéctate con quienes ya hacen la diferencia.

#YoTambiénSoyIMCP



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
El aliado estratégico de México

Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Sonora



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Sonora

"Transformando números en seguridad y confianza"



Sotomayor Elías



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Sonora



SONORA PROFESIONAL[®]
Contadores Públicos & Abogados



Deloitte.



López Caballero
& Asociados
ESPECIALISTAS EN IMPUESTOS

